

L. C. Espi



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
Otorgada por LA COMPAÑIA TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR
"TADEEC" CIA. LTDA.-
a favor de si mismos

Por \$ 3'000.000,00 a \$ 6'000.000,00.-

DEL NOTARIO PUBLICO

Lcdo. Luis Lozada Santana

TERCERA

Copia

Ambato, 19 de Noviembre de 1987.-

Luis Lozada

Lcde. LUIS LOZADA SANTANA
Mator. Quinta
Calle Bolívar N° 733
Teléfono N° 824 - 225

0002

COPIA CERTIFICADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE ESTATUTOS.-

LA COMPAÑIA TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR "TADEC" CIA
LTDA.- DE \$/ 3'000.000,00 a \$/ 6'000.000,00.-

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUN-
gurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves diecinue-

ve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete; ante

mi, Licenciado Luis Lozada Santana, Notario Público de

este cantón; y, los testigos que suscribirán comparecen a

la celebración y suscripción de la presente escritura,

los señores Doctor LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES y Doc

tor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO, casados, en sus calida

des de Presidente y Gerente, respectivamente de la Compa

ñia TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, "TADEC" CIA. LTDA.,

como lo acreditan con los nombramiento inscritos que se

agregan para su contancia; y, debidamente autorizados por

la Junta General Universal de Socios de la Compañia, según

el Acta que se copia íntegramente al texto de la presen-

te escritura; los comparecientes son mayores de edad, do

miciliados el primero en la ciudad de Quito, de tránsito

por este lugar y el segundo en esta misma ciudad, de na

cionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, dicen: que e-

levan a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: -MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el regis-

tro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorpo-

rar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad

con las cláusulas que constan a continuación. -P R I M E-

R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y sus-



1 cripción de la presente escritura los señores Doctor LAURO MI-
2 GUEL ESTRADA BENAVIDES y Doctor IUIS LARREA TINAJERO, en sus ca-
3 lidades de Presidente y Gerente de "TADEC COMPAÑIA LIMITADA" (
4 TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA), calidades
5 que acreditan mediante los nombramientos debidamente inscritos
6 que se agregan como documentos habilitantes.- Los comparecientes
7 son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito y
8 Ambato, respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces..-
9 S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - U N O . - Por escritura pú-
10 blica otorgada el miércoles quince de Mayo de mil novecientos
11 ochenta y cinco, aprobada por la Superintendencia de Compa-
12 ñías, mediante resolución número ochenta y cinco-uno-dos-uno
13 (85-1-2-1, cero mil cincuenta y seis (01056), de treinta de a-
14 gosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita bajo el nú
15 mero doscientos sesenta y siete, en el Registro Mercantil el
16 diez y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco,
17 se constituyó la Compañía "TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL
18 ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de UN MILLON
19 DE SUCRES (\$ 1'000.000,00) dividido en mil participaciones de un
20 mil sucres cada una.- DOS.- Mediante escritura pública otorga-
21 da el viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos o-
22 chenta y siete ante el Doctor Jorge Ruiz, Notario Ter-
23 cero de este Cantón, se aumentó el capital en DOS
24 MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00), con lo que la Com-
25 pañía llegó a alcanzar un capital social de TRES MILLO-
26 NES DE SUCRES.- Esta escritura fué aprobada por la -
27 Superintendencia de Compañías mediante resolución número
28 87 - 1 - 2 - 1 - 00630, el treinta de Abril de mil novecientos

202/2

0003

ochenta y siete y fue inscrita bajo el número doscientos dos (202), del Registro Mercantil el once de Junio de mil novecientos ochenta y siete.- TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Ambato, resolvió: a).- Aumentar el capital social de la Compañía de TRES MIL DOLARES DE SUCRES, en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de modo que este alcance a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES; y, b).- Reformar el estatuto social de la Compañía en lo correspondiente a las disposiciones del capital social, todo en los términos del Acta de Junta General de Socios de "TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA"; de veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyo texto es el siguiente: (Aqui copiar textualmente el Acta).- TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, TADEC CIA.LTDA.- En la ciudad de Ambato, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 9h00/ hallándose reunidos los socios de TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, "TADEC" CIA. LTDA., en la sede social de la Compañía: /Sr. Doctor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO, propietario de SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; el Sr. Doctor GERMAN FERNANDO REINOSO REINOSO, propietario de SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; el Sr. Doctor LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES, propietario de SETECIENTAS -



CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, el señor EDUARDO RODRIGO
GARZON VILLAFUERTE, propietario de SETECIENTAS CINCUEN
TA PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, en el ca-
pital social de la Compañía de TRES MILLONES DE SUCRES,
dividido en tres mil participaciones de un mil sucres
cada una, hallándose en consecuencia presentes los so-
cios que representan el ciento por ciento del capital
social, amparados en lo dispuesto en los artículos nú-
meros: ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la
Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Uni-
versal Extraordinaria de Socios, para resolver los si-
guientes puntos: 1.- Dejar sin efecto el aumento de ca-
pital acordado en la Junta General de Socios del 28 de
Abril de 1987.- 2.- Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos.- Preside la sesión el Dr. Lauro Miguel Es-
trada Benavides y actúa como Secretario el Dr. Luis En-
rique Larrea Tinajero, Gerente de la Compañía.- El Ge-
rente de la Compañía expresa que lo resuelto acerca del
aumento de capital en la Junta celebrada el veintiocho
de Abril del presente año; no se sujeta a la Ley de -
Compañías ni a la reglamentación de la Superintenden-
cia de Compañías, en tal razón solicita a los socios
expresar su opinión al respecto.- Toma la palabra el
señor Eduardo Garzón quien expresa que revisado dicho
punto y acogiendo las observaciones de la Superintenden-
cia de Compañías, se debe dejar sin efecto el Aumento
de Capital acordado el veintiocho de Abril.- A conti-
nuación los socios por unanimidad deciden y aprueban -

Borja 3 -

0004

1 dejar sin efecto el punto número seis de la Junta Gene-
2 ral de Socios reunida el veintiocho de Abril de mil no-
3 vecientos ochenta y siete y reiterar la validez de to-
4 do el resto que se trató y aprobó en dicha Junta.-
5 El Gerente de la Compañía, a continuación, expone a -
6 ..los socios la necesidad y conveniencia del proceder a
7 un aumento del Capital Social, ya que el momento econó-
8 mico del país y la situación de la empresa así lo exi-
9 je.- Propone que dicho aumento sea de TRES MILLONES
10 DE SUCRES, para que el Capital Social de la Compañía
11 llegue a SEIS MILLONES DE SUCRES, solicita que el au-
12 mento sea pagado en su mayor parte, es decir DOS MILLO-
13 NES SEISCIENTOS MIL SUCRES del aporte en efectivo ya -
14 entregado por los socios y los restantes CUATROCIENTOS
15 MIL SUCRES de las utilidades generadas por la compañía.-
16 El Dr. Larrea indica además, que si los socios deciden
17 aprobar el aumento de capital necesariamente tendrá -
18 que reformarse las cláusulas sexta y séptima de los Es-
19 tatutos de la Compañía.- Luego de las deliberaciones
20 del caso, en donde todos los socios señalan que desde
21 comienzos del presente año tienen intención de dicho
22 aumento de capital y Reforma de Estatutos, se aprueba
23 por unanimidad el punto tratado y se resuelve: a) Au-
24 mentar el Capital Social de TECNICOS AGROPECUARIOS DEL
25 EUCADOR TADEC CIA.LTDA., en la suma de TRES MILLONES
26 DE SUCRES, de modo que éste alcance a la suma de SEIS
27 MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de TRES MIL
28 participaciones de la siguiente manera:- Dr. LUIS EN-

1 RIQUE LARREA TINAJERO, SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPA

2 CIONES; Dr. GERMAN FERNANDO REINOSO REINOSO, SETECIEN-

3 TAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; Sr. RODRIGO EDUARDO GAR

4 ZON VILLAFUERTE, SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES;

5 y, Dr. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES, SETECIENTAS CIN

6 CUENTA PARTICIPACIONES, de UN MIL SUORES CADA UNA..-

7 Las participaciones que cada uno de los socios suscri-

8 ben en el presente Aumento de Capital son pagadas me-

9 diante aporte en efectivo y capitalización de utilida-

10 des, de acuerdo al cuadro adjunto:- b) Como consecuen-

11 cia de lo anterior, Reformar las cláusulas sexta y sép

12 tima de los Estatutos de la Compañía que en adelante -

13 dirán: CLAUSULA SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL:- El ca-

14 pital de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUORES, -

15 dividido en SEIS MIL PARTICIPACIONES, iguales e indivi

16 sibles de un mil suores cada una.- CLAUSULA SEPTIMA.-

17 DE LA SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y PAGO:- Los so-

18 cios, cada uno de ellos, suscriben y pagan sus partici-

19 paciones así: Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero, suscri-

20 be mil quinientas (1.500) participaciones equivalentes

21 a UN MILLON QUINIENOS MIL SUORES las mismas que se ha-

22 llan totalmente pagadas; El señor Rodrigo Eduardo Gar

23 zón Villafuerte suscribe mil quinientas participaciones

24 (1.500) equivalentes a UN MILLON QUINIENOS MIL SUORES,

25 las mismas que se hallan totalmente pagadas.- El Dr.

26 Germán Fernando Reinoso Reinoso, suscribe UN MIL QUINIEN

27 TAS PARTICIPACIONES (1.500) equivalentes a UN MILLON QUI-

28 NIENOS MIL SUORES, las mismas que se hallan totalmente

Benavides
4 -

0005

1 pagadas; y, el Dr. Lauro Miguel Estrada Benavides, sus-
2 cribe UN MIL QUINIENTAS participaciones (1.500) equi-
3 valentes a UN. MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, las mismas
4 que se hallan totalmente pagadas.- Una vez adoptadas
5 estas resoluciones se autoriza al señor Doctor Luis La
6 rrea, Gerente de la Compañía, para que proceda a otor-
7 gar la correspondiente escrituras pública y a realizar
8 los trámites pertinentes del Aumento de Capital y Re-
9 forma de Estatutos.- Tratados los dos puntos para -
10 los que se constituyó la presente Junta, el señor presi
11 dente dispone un receso para la redacción del acta.-
12 Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y una
13 vez que les fué leída el acta que antecede, los socios
14 la aprueban y ratifican en su integridad, para cons-
15 tancia de lo cual firman todos en unidad de acto.- f.
16 Dr. F. Reinoso.- Dr. Fernando Reinoso.- f. Eduardo -
17 Garzón V.- Sr. Eduardo Garzón.- f. Dr. M. Estrada B.-
18 Dr. Miguel Estrada.- PRESIDENTE.- f. Dr. Luis Larrea
19 T.- Dr. Luis Larrea.- GERENTE-SECRETARIO.- CERTIFICO:
20 Que es fiel copia del original.- f. Dr. Luis Larrea T.-
21 Dr. Luis Larrea T.- GERENTE.- Aquí un sello que se lee:
22 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- 7 Oct 1987.- Sección Ar-
23 chivo.- RECIBIDO.- La presente copia xeros es fiel y exac-
24 ta al original que reposa en los Archivos de la Compa-
25 ñía, Certifico.- f. Dr. Luis Larrea T.- GERENTE-SECRETA-
26 RIO.- (Hasta aquí el Acta).- T E R C E R A. - AU-
27 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antece-
28 dentes expuestos, los comparecientes tienen a bien otorgar

el presente instrumento de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS, en los términos que constan a continuación:- Primero:- AUMENTO DE CAPITAL.-El Capital Social de TADEC, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de Un mil sucres cada una, se aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de modo que éste alcance a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES,- El presente aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los socios a prorrata de su participación en el capital actual de la Compañía y respetando en su totalidad el derecho preferente en los términos y proporciones que se establece en el siguiente cuadro:-.-.-.-.

SOCIOS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	VALOR	PAGADO POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	PAGADO POR APOORTE EN NUMERARIO	SALDO
LUIS LARREA					
TINAJERO	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
EDUARDO GARZON					
VILLAFUERTE	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
FERNANDO REINO					
SO REINOSO	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
MIGUEL ESTRADA					
BENAVIDES	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
S U M A N	3000	3'000.000,00	400.000,00	2'600.000,00	---

Los comparecientes declaran que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- Los valores correspondientes a las utilidades generadas por la Compañía han sido debidamente contabilizados.- Los valores entregados por -



TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR

Limit 5/

0000

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICI PACIONES</u>	<u>VALOR</u>	<u>PAGADO POR</u>	<u>PAGADO POR</u>	<u>SALD</u>
			<u>UTILIDADES</u>	<u>APORTE</u>	
	<u>SUSCRITAS</u>		<u>NO</u>	<u>EN</u>	
			<u>DISTRIBUIDAS</u>	<u>NUMERARIO</u>	
LUIS LARREA TINAJERO	750	S/. 750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
EDUARDO GARZON VILLALULITE	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
FERNANDO REINOSO REINOSO	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
MIGUEL ESTRADA BENAVIDES	750	750.000,00	100.000,00	650.000,00	---
SUMAN:	3000	S/3'000.000,00	400.000,00	2'600.000,00	---

CERTIFICO QUE EL PRESENTE CUADRO FUE CONOCIDO Y APROBADO EN LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR, TADEC - CIA. LTDA. DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987, Y ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE DICHA JUNTA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
7 OCT 1987
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

[Signature]
Dr. Luis Larrea Tinajero
GERENTE - SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADO EN LA MATRIZ, CERTIFICO.-
Av. Cevallos 734 - Ofc. 508 Edif. Asa. Empleados Telf. 829088 - Tlx 22055. HERRISA ED. - Ambato - Ecuador

[Signature]

Luis [Signature]

Lcdo. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
Notario - C. G. G. G.
Calle Bolívar 29 781
T. 024 412 541 - 5

Ambato, agosto 11 de 1987

Señor Doctor
Luis Enrique Larrea Tinajero
Ciudad

Muy Señor nuestro:

La Compañía "TADDEC" Técnicos Agropecuarios del Ecuador Cía. Ltda., constituida por escritura pública del 15 de Mayo de 1985 ante el notario de Ambato Dr. Luis Eduardo Alfredo Prado, inscrita en el registro mercantil bajo el número 267 el 16 de Septiembre del mismo año, en Junta General Universal de Socios celebrada el 11 de agosto nombró a usted como su GERENTE, por el período de un año contándole desde el momento de la representación legal en lo judicial y extrajudicial, de la Compañía. Sus deberes y atribuciones están expresadas en la cláusula DÉCIMO NOVENA del Estatuto Constitutivo.

Lo que llevo a su conocimiento, augurándole éxito en su gestión.

Atentamente,

[Signature]

DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
Presidente de Tadec.

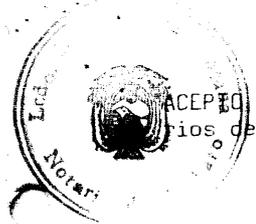
ACEPTO el nombramiento de Gerente de "TADDEC" Técnicos Agropecuarios del Ecuador Cía. Ltda.- Ambato, agosto 11 de 1987

[Signature]
DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

CERTIFICO: Que el Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero, aceptó y se posesionó del cargo de Gerente de "TADDEC" Técnicos Agropecuarios del Ecuador Cía. Ltda.- Ambato, agosto 11 de 1987

[Signature]
DR. LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
Presidente de Tadec.

[Signature]



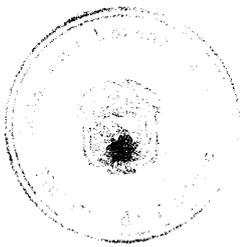
de inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro Mercantil. Bajo el Número de Doscientos ochenta y seis (286).- Ambato, Agosto 13 de 1.987.-

El Registrador de la Propiedad Encargado

[Handwritten signature]


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADO EN LA MATRIZ,
CERTIFICO..-**

[Handwritten signature]
Edo. LUIS LOZADA SANCHEZ
Notario Público
Del Cantón Ambato





Piolo (G)

Lcdo. LUIS LOZADA SANTANA
Motor. Quito
Calle Bolívar 109 783 0008
Teléfono N° 824 - 825
AMBATO — ECUADOR

Ambato, octubre 2 de 1987



Señor Doctor
LAURO MIGUEL ESTRADA BENAVIDES
Presente.-

Muy señor nuestro:

Me permito comunicar a Ud. que la Junta General Universal de Socios de "TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.", en sesión del día viernes 2 de octubre de 1987, resolvió reelegirle como SU PRESIDENTE por el tiempo de UN AÑO, correspondiéndole la representación legal de la Compañía cuando falte el Gerente.- Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario de Ambato Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado - el 15 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 267 el 16 de septiembre de 1985.

Hago votos por el éxito en su gestión.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
Gerente - Secretario

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de "TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.".- Ambato, octubre 2 de 1987.-

[Signature]

Dr. Lauro Miguel Estrada Benavides

CERTIFICO: que el señor doctor Lauro Miguel Estrada Benavides - aceptó el cargo de PRESIDENTE de "TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.".- Ambato, octubre 2 de 1987.

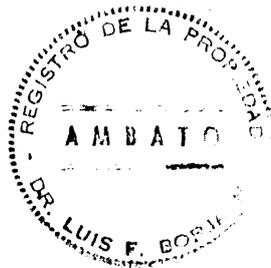
[Signature]
Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
Gerente - Secretario

[Signature]

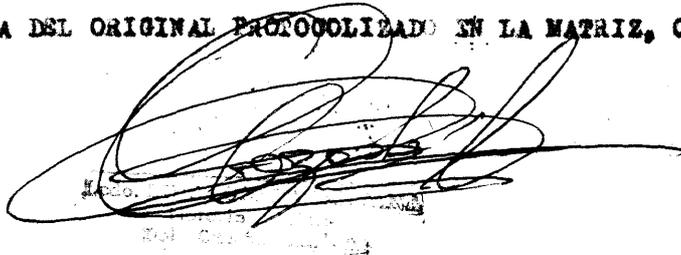


da inscrito con esta fecha el presente Nominamiento, en el Registro Mercantil, bajo el número trescientos treinta y ocho (338).- Ambato Octubre 7 de 1.987.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PROTOCOLIZADO EN LA MATRIZ, CERTIFICADO.-



C. P.

0000
AMARILLO
EQUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

los socios en numerario se hallan así mismo, ingresa-

dos a Caja y han sido debidamente contabilizados..-

Segundo:- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de este instrumento se reforma la cláusula sexta y séptima del contrato constitutivo de la Compañía, el que en adelante dirán: "CLAUSULA SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (\$ 6'000.000,00), dividido en seis mil participaciones (6000), de un mil sucres (1.000) cada una"..-

CLAUSULA SEPTIMA.- DE LA SUSCRIPCION DE LAS PARTICIPACIONES Y PAGO.- Los socios, cada uno de ellos, suscriben y pagan sus participaciones así: Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero suscribe mil quinientas (1.500) participaciones equivalentes a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, las mismas que se hallan totalmente pagadas; el señor Rodrigo Eduardo Garzón Villafuerte suscribe mil quinientas participaciones (1.500) equivalentes a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, las mismas que se hallan totalmente pagadas..- El Doctor Germán Fernando Reinoso Reinoso suscribe UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (- 1.500) equivalentes a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, las mismas que se hallan totalmente pagadas; y, el Doctor Leandro Miguel Estrada Benavides, suscribe UN MIL QUINIENTAS participaciones (1.500), equivalentes a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, las mismas que se hallan totalmente pagadas..- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para el pleno perfeccionamiento de este instrumento..- f. Dr. Ernesto



1 Sevilla Gs.- DR ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.-ABOGADO.-Mat.-

2 N° 185.- Ambato.- Hasta aquí la minuta en la cual se
3 ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo
4 tanto elevada a la categoría de escritura pública con to-
5 do su valor y requisito legales.- En su testimonio así -
6 lo otorgan y firman con los testigos instrumentales seño-
7 res: Nelson Homero Ballesteros y José Ramos Lozada, mayo-
8 res de edad, vecinos de este mismo lugar e idóneos.- Yo
9 el Notario, a mi vez, digo: que cumplí con todos los pre-
10 ceptos legales, que leo íntegramente el presente instru-
11 mento de principio a fin, que luego se procede a la sus-
12 cripción de todos los concurrentes y conmigo el Notario
13 en unidad de acto.-TADEC C.I.A LTDA.-f. Miguel Estrada B.-
14 PRESIDENTE.- 10-0014252-9.- Tb.267745.- vt.008-149.-
15 TADEC CIA. LTDA.-f. Dr.Luis S. Larrea T.- GERENTE.-18-
16 0077695-5.- Tb.267746.- vt.016-109.- Cédula C.Tributa-
17 rio de la Compañía N° 001648.- RUC: 1890087252001.-tgo.
18 Nelson H. Ballesteros.- tgo. José Ramos Lozada.- el No-
19 tario, Lcdo. Luis Lozada Santana.- Enmendado-número-tres-
20 capital-comparecientes-los comparecientes-los comparecien-
21 tes-VALÉN.- Entrelíneas-a las 9h00-Avenida Cevallos s/n.-

22 VALÉN.-

23
24 SE OTOR

25 GO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA,
26 DEBIDAMENTE SEELLADA Y FIRVADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR
27 DE SU CELEBRACION.- ANOTANDO ADEMAS QUE LOS DOCUMENTOS
28 HABILITANTES DEBIDAMENTE LEGALIZADOS FORMAN PARTE INTE-

GRANTE DE LA PRESENTE COPIA.-

[Handwritten signature]

RAZON: LA ESCRITURA PÚBLICA PRECEDENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, HA SIDO APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 88.5.2.1.001, DICTADA POR EL SEÑOR ALBERTO MOSCOSO SERRANO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, EL DOCE DE LOS CORRIENTES.-

AMBATO, A 19 DE ENERO DE 1.988.-

[Handwritten signature]

RAZON.-En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución número 88.5.2.1.001.de fecha 12 de Enero de 1.988, emitida por la Superintendencia de Compañías, procedí a sentar razón al margen de la matriz de la escritura principal de 15 de Mayo de 1.985, acerca del hecho de aumento de capital y reforma de Estatutos, de lo que doy fe.

Ambato, 21 de Enero de 1.988,

[Handwritten signature]

LUIS EDUARDO RIGERI
Abogado Notario
Bolivar 119 1528 Teléfono 621898
Ambato Ecuador

[Handwritten signature]

1 da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con
2 la Resolución, N° 001 de la Intendencia de Comarcas de Ambato-
3 de 12 de Enero de 1.988, bajo el número: Dieciocho (18) del Bo. de
4 re Mercantil .- Se anotó con el N° 308 del Libro Reportario.-
5 Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. 19 de -
6 dicha Resolución.- Cumplido con lo dispuesto en el Art. 33 del -
7 Código de Comercio.- Queda archivada la segunda copia, las demás
8 fuerón devueltas.- Ambato Enero 23 de 1.988

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

